

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000223-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 26 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 002-2021/SUNAT y N° 162-2020/SUNAT se designó a diversos trabajadores en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de noviembre de 2022, las designaciones en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándosele las gracias por la labor realizada:

- Asesor II
ALFONSO IVAN LUYO CARBAJAL

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

- Gerente de Riesgo, Control y Procesos Transversales
JOSE LUIS ESPINOZA PORTOCARRERO

Artículo 2.- Designar, a partir del 1 de noviembre de 2022, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

- Asesor II
HECTOR DAVID PAJARES GOMEZ

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

- Gerente de Riesgo, Control y Procesos Transversales
ANA MARIA CHINCHAY VISITACION

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA